



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4391

*Requerimiento presencia*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio:

### «REQUERIMIENTO

Por la presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47.3.c.4 del Ordenanza municipal de policía, Buen Gobierno y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Sencelles, publicada en el BOIB núm. 187, y en relación al vehículo Citroën C15 matrícula IB6566BV, que según acta 40/2017 ha sido depositado en el lugar municipal adecuado, se requiere la presencia de Aida Cantilo Venegas, con DNI 45611410H y domicilio a efectos de notificación en la C/ Retiro, núm. 12 de Sineu, para que en el plazo de quince días retire el vehículo, con la advertencia que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Sencelles, a 7 de abril de 2017»

Cosa que se hace pública para su conocimiento y efectos.

Sencelles, 28 de abril de 2017

**EL BATLE,**  
JOAN CARLES VERD CIRER

